Aseguradora Yacyreta

R. 13.0501.21900

Codigo de Seguridad: 11397899050

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0501215251	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 4.183.805	Asegurado: BRIZUELA PAREDES, ARMANDO MARIANO
Domicilio: 14 DE MAYO Y GENERAL DIAZ	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
28/01/2021	12:00 hs. de 23/01/2021	12:00 hs. de 23/01/2022	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.356.909
I.V.A. s/Prima	535.691
Premio	5.892.600
Interés p/Finac.	324.000
Iva s/Interes	32.400
Costo del Finac.	356.400
COSTO FINAL	6.249.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0002	Según Res.: 415/98	Fec. 22/10/1998

Agente: GAONA ESPINOZA, CRISTHIAN DAVID
Dir.: AVDA AVIADORES DEL CHACO C/ PABLO ALBORNO
Matrícula: 1919 Tel: 0216178000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 6.249.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/01/2021	383.250
1	27/02/2021	533.250
2	27/03/2021	533.250
3	27/04/2021	533.250
4	27/05/2021	533.250
5	27/06/2021	533.250
6	27/07/2021	533.250
7	27/08/2021	533.250
8	27/09/2021	533.250
9	27/10/2021	533.250
10	27/11/2021	533.250
11	27/12/2021	533.250
TOTAL		6.249.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 28 de enero de 2021

Eduardo Barrios Perini
Apoderado

Norma Ocampos
Directora Gerente General

CERTIFICO Que la [illegible] nte fotocopias fiel del [illegible] al que tuve a la vista. [illegible] RE

TATIANA BASAK DE S[illegible]
Gral. D[illegible] Nº 649 c/ C[illegible]
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUB[illegible]
REG. Nº 681
Telefax: 448.19[illegible]
Asunción - Paragu[illegible]

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 0501215251
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: BRIZUELA PAREDES, ARMANDO MARIANO

Codigo de Seguridad: 11397899050

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: FOTON TUNLAND | Año Fab.: 2016
Motor: | Chassis: LVAV2MBB7GJ003656
Chapa: HAE 624 | Destinado a: PARTICULAR | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro. 1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 Lesiones o Muerte a 1(una) Persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2(dos) o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000 120.000.000 60.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 (Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Asegurado) Muerte o Incapacidad Permanente por cada Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por cada ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000 10.000.000
ROBO DEL VEHICULO De acuerdo a las Condiciones de Cobertura de la pòliza tomándose como base el valor del vehículo en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 2, 3, 4, 5, 7

COBERTURAS ADICIONALES:
Daños a consecuencia de vandalismo hasta el 100% de la suma asegurada para la cobertura básica Nº 1, limitado a un evento durante la vigencia de la póliza.
Daños a consecuencia de granizo hasta el 100% de la suma asegurada para la cobertura básica Nº 1.
Daños por aguas pluviales hasta el 20% de la suma asegurada para la cobertura básica Nº 1, limitado a un evento durante la vigencia de la póliza.
Daños parciales al amparo del robo total hasta el 100% de la suma asegurada para la cobertura básica Nº 1.
Daños a los airbags hasta 100% del valor del mercado.
Robo parcial al amparo del robo total hasta el 100% de la suma asegurada para la cobertura básica Nº 1.
Robo parcial de accesorios de fábrica hasta el 20% de la suma asegurada para la cobertura básica Nº 1, sin franquicia.
YACYRETA PLUS
Cobertura en el extranjero durante la vigencia de la póliza.
Servicio de grúa y mecánica ligera para vehículos de hasta 3.500 Kg., con KILOMETRAJE ILIMITADO. Se excluyen camiones y acoplados. Se excluye traslado de taller a taller.
Servicio de acople.
Servicio de cerrajería.
Servicio de ambulancia en caso de accidentes.
Servicio de carga de combustible.
Asistencia al viajero 24 hs.
Asistencia Jurídica para casos de accidentes 24 hs.

COBERTURA DE DAÑOS A ACCESORIOS
Se hace constar que la suma asegurada indicada para la Cobertura Básica Nº 1 - DAÑOS MATERIALES incluye los equipamientos de fábrica con los que cuenta el vehículo asegurado.
A los efectos del Adicional de Cobertura Nº 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS son considerados accesorios todos los elementos y equipamientos incorporados al vehículo y que no sean partes componentes originales de fábrica.
Los accesorios así definidos estarán cubiertos conforme al detalle y las sumas aseguradas que constan en las Condiciones Particulares de esta póliza.

CERTIFICO Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE

TATIANA BABAK DE SAMANIEGO
Gral. Díaz Nº 640 - Asunción
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 081
Telefax: 448.191
Asunción - Paraguay